Poder Legislativo
Corrientes

L E Y Nº 5874 .-

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE Feriado Provincial Permanente el día 17 de agosto de cada año, en conmemoración al aniversario del fallecimiento del General José Francisco de San Martín.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil nueve.

Josefina Meabe de Mathó
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. Evelyn Karsten
Secretaría
H. Cámara de Diputados

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DE CORRIENTES

Tomás Rubén Pruyas
Presidente
H. Cámara de Senadores

Nancy A. Sand Giorasi
Secretaria
H. Cámara de Senadores

Sancionada: 25-03-09.-
Autor: Sdor. Ricardo Colombi.-
Expte Nº 2319/08 HCS y Expte. Nº 4399/08 HCD.-

Poder Legislativo
Corrientes

Corrientes, 25 de marzo de 2009.-

AL PODER EJECUTIVO:

Cumplo en dirigirme a V. H. a fin de comunicarle que esta Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado que **declara Feriado Provincial Permanente el día 17 de agosto de cada año;** en los términos del original que se adjunta.

Es Ley Nº 5874.-

Dios guarde a V. H.-

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

JOSEFINA MEABE DE MATHÓ
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

A V. E. el Señor
Gobernador de la Provincia
Ing. ARTURO ALEJANDRO COLOMBI
S / D

Poder Legislativo
Corrientes

Corrientes, 25 de marzo de 2009.-

AL HONORABLE SENADO:

Cumplo en dirigirme a V. H. a fin de comunicarle que esta Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley venido en revisión, que **declara Feriado Provincial Permanente el día 17 de agosto de cada año;** en los términos de la copia que se adjunta.

Es Ley Nº 5874.-

Dios guarde a V. H.-

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

JOSEFINA MEABE DE MATHÓ
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

A V. E. el Señor
Vicegobernador de la Provincia
DR. RUBÉN TOMÁS PRUYAS
S / D